



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 01 de Junio del 2021

OFICIO N° D000091-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ

Señora:

Jéssica Dilú Valdivia Huamani

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL AREQUIPA
CALLE VICTOR MORALES N° 107 URB. VICTORIA. CERCADO, AREQUIPA

Asunto : ACCIONES REALIZADAS POR LA UT AREQUIPA DEL PNAE QALI WARMA, FRENTE A ALERTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIÓN AREQUIPA

Referencia: a) OFICIO N° 025-2021-CTVC/ARE

b) INFORME N° D000322-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo comunicarle sobre las acciones tomadas en relación a los casos del asunto, al respecto con documento de la referencia b), se informa sobre las acciones realizadas en relación a los casos de alertas mencionados en el documento de la referencia a).

El Monitor de Gestión Local designado ha procedido a realizar las actividades de gestión necesarias para absolver las alertas presentadas por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Respecto al CASO N° 095 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 025-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE Pampacolca, con código modular 0472332, del distrito Pampacolca, los siguientes puntos críticos:
 - EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.
 - EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS
 - NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO
 - NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.
- Directora de la I.E. indica que no se pudo realizar la distribución de productos el 15 de marzo porque se coordinó con los padres de familia la distribución de los alimentos para esa fecha. Los padres de familia que son miembros CAE trabajan de lunes a viernes y que se coordinó para ese día, tenían mayor tiempo disponible para ir apoyar en la distribución de los alimentos de la institución. Actualmente presidente vive en Arequipa y viene realizando trabajo remoto por motivo del estado de emergencia al Covid 19. CAE indica que la distribución de productos correspondientes a la 1ra entrega, se realizó el día 24 de marzo.
- En fecha 18-05-2021, la institución educativa Pampacolca solicita la actualización de usuarios (reducción) de 85 a 71. La Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la apertura del Módulo de Actualización de IIEE del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA para realizar el registro de la solicitud de incremento.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Directora se comprometió en publicar en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario, en las siguientes entregas de alimentos a padres de familia, de acuerdo a la RDE N° D000145-2020-PNAEQW-DE, para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto VIII.
- Directora se comprometió en publicar en la puerta de la IIEE el cronograma y horario distribución para los niños matriculados, en las siguientes entregas de alimentos a padres de familia, de acuerdo a la RDE N° D00014-2020-PNAEQW-DE, para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto VIII.

Asimismo, por medio del presente se le solicita que el ingreso de documentos a ser atendidos por la Unidad Territorial Arequipa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sean ingresados mediante la Mesa de Partes Virtual, a través del link <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PINTO
RIVEROS Javier Enrique FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2021 08:52:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 01 de Junio del 2021

INFORME N° D000322-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JPR

PARA : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa

ASUNTO : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 095 -2021-CTVC-ARE suscitada en la IE Pampacolca, situada en el distrito Pampacolca, provincia Castilla, departamento de Arequipa.

REFERENCIA : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 025-2021-CTVC/ARE
c) INFORME N° D000037-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-AZQ, con registro N° UTAREQ20210001331

FECHA : Arequipa, 01 de junio del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado N° 095 -2021-CTVC-ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 025-2021-CTVC/ARE emitido reportado por la representante del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana sede regional Arequipa a la UT, de fecha 12 de mayo del presente, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE Pampacolca, con código modular 0472332, del distrito de Pampacolca, de la provincia de Castilla, respecto a la alerta CASO N° 095 -2021-CTVC-ARE con fecha de ocurrencia 24 de marzo y 05 Puntos Críticos:
- EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.
 - EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS
 - NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO
 - NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de octubre de 2020, que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. Resolución Gerencial Regional _1051, de fecha 27 de abril del 2020, que aprueba el PROTOCOLO para la distribución de los productos del servicio alimentario del Programa Qali Warma-PNAQW y materiales educativos en las Instituciones Educativas del ámbito de la Región Arequipa, en el Marco de la Emergencia por el COVID 19, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, quedando subordinado en lo que corresponda a la Resolución Ministerial 176-2020-MINEDU.



III. OBJETO

- a) Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 095 -2021-CTVC-ARE y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 095 -2021-CTVC-ARE.

IV. ANALISIS

- 4.1. Como producto de las acciones de veeduría del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que se encarga de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se ha reportado el siguiente caso:

A. CASO N° 095 -2021-CTVC-ARE

Caso reportado en la I.E Pampacolca, de nivel inicial, con Código Modular 0472332, del distrito de Pampacolca, provincia de Castilla.

Mediante INFORME N° D000037-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-AZQ, Monitor de Gestión Local indica las acciones de coordinación y asistencia técnica realizadas frente a las observaciones reportadas por el CTVC:

- a) **El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.**
 - Monitora de Gestión Local realiza comunicación con la directora de la I.E Pampacolca, respecto a la resolución de la alerta N° 095 -2021-CTVC-ARE.
 - Directora de la I.E. indica que no se pudo realizar la distribución de productos el 15 de marzo porque se coordinó con los padres de familia la distribución de los alimentos para esa fecha. Los padres de familia que son miembros CAE trabajan de lunes a viernes y que se coordinó para ese día, tenían mayor tiempo disponible para ir apoyar en la distribución de los alimentos de la institución. Actualmente presidente vive en Arequipa y viene realizando trabajo remoto por motivo del estado de emergencia al Covid 19.
 - CAE indica que la distribución de productos correspondientes a la 1ra. entrega se realizó el día 24 de marzo (se adjuntan evidencias fotográficas, actas y padrones de distribución realizada).
- b) **El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.**
 - Mediante OFICIO N° 09-2021-GREA/UGELC/DIR.IEI-PAMPACOLCA de fecha 18-05-2021, la institución educativa Pampacolca solicita la actualización de usuarios (reducción) de 85 a 71.
 - La Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la apertura del Módulo de Actualización de IIEE del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA para realizar el registro de la solicitud de incremento.
 - MGL realizó la asistencia técnica al CAE de la Institución Educativa Huancarqui sobre actualización de usuarios
- c) **No se publica la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.**
 - Directora se comprometió en publicar en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario, en las siguientes entregas de alimentos a padres de familia, de acuerdo a la RDE N° D000145-2020-PNAEQW-DE, para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto VIII.
 - MGL dio asistencia técnica al CAE de la institución educativa respecto al PROTOCOLO establecido en la RDE N°145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE y la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°1051 DEL MINEDU, a fin de garantizar su aplicación en las posteriores entregas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

d) No se publica el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados

- Directora se comprometió en publicar en la puerta de la IIEE el cronograma y horario distribución para los niños matriculados, en las siguientes entregas de alimentos a padres de familia, de acuerdo a la RDE N° D00014-2020-PNAEQW-DE, para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto VIII.
- MGL dio asistencia técnica al CAE de la institución educativa respecto al PROTOCOLO establecido en la RDE N°145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE y la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°1051 DEL MINEDU, a fin de garantizar su aplicación en las posteriores entregas

V. CONCLUSIONES

- 5.1. CAE indica que la distribución de productos correspondientes a la 1ra entrega, se realizó el día 24 de marzo.
- 5.2. En fecha 18-05-2021, la institución educativa Pampacolca solicita la actualización de usuarios (reducción) de 85 a 71. La Unidad Territorial Arequipa se encuentra a la espera de la apertura del Módulo de Actualización de IIEE del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA para realizar el registro de la solicitud de incremento.
- 5.3. Directora se comprometió en publicar en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario, en las siguientes entregas de alimentos a padres de familia, de acuerdo a la RDE N° D000145-2020-PNAEQW-DE, para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto VIII.
- 5.4. Directora se comprometió en publicar en la puerta de la IIEE el cronograma y horario distribución para los niños matriculados, en las siguientes entregas de alimentos a padres de familia, de acuerdo a la RDE N° D00014-2020-PNAEQW-DE, para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto VIII.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Realizar el seguimiento a las acciones que originan la alerta en el caso presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Región Arequipa.
- 6.2. Dar respuesta al OFICIO N° 025-2021-CTVC/ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, respecto al caso de alerta CASO N° 095 -2021-CTVC-ARE.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, es todo cuanto tengo que informar a Ud. para fines pertinentes.

Atentamente,



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ZUÑIGA
QUIROZ Alexander Alberto FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.05.2021 10:38:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 30 de Mayo del 2021

INFORME N° D000037-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-AZQ

Para : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS SOBRE LA ALERTA SUSCITADA
EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PAMPACOLCA, DEL DISTRITO DE
PAMPACOLCA, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE
AREQUIPA.

Referencia : OFICIO N° 025-2021-CTVC/AREQUIPA

Fecha Elaboración: Arequipa, 30 de mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre todas las acciones realizadas, respecto a la visita del comité de transparencia y vigilancia ciudadana, a la institución educativa Pampacolca, de la ruta G20 en la provincia de Castilla.

I. ANTECEDENTES

Según OFICIO N° 025-2021-CTVC/AREQUIPA, CASO N°095-2021-CTVC-ARE, se toma conocimiento del caso de alerta por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, a través del correo remitido por el coordinador técnico territorial encargado de la Unidad Territorial Arequipa, con fecha 12/05/2021.

II. BASE NORMATIVA

Protocolo para la atención de quejas en la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000264-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

III. OBJETO

Las acciones desarrolladas para la atención del caso y proceder a su cierre, o informar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para el cierre del caso.

IV. ANALISIS

4.1. COORDINACIONES CON LA IEI PAMPACOLCA

La institución educativa Pampacolca, con código modular 0472332, la cual actualmente recibe la cantidad de 85 raciones, está ubicada en el distrito de Pampacolca, provincia de Castilla. El día 24/03/2021 se recibió al comité de vigilancia social representado, por el Sr. Jubenal Pablo Davila Lari, con cargo de presidente del CTVC, que al finalizar la visita encontró las siguientes observaciones:

1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. El inicio de la distribución de alimentos en la I.E en mención se llevó a cabo a partir del 24/03/2021, es decir con un retraso de 8 días respecto al primer día de inicio de clases escolares del año 2021, esto debido a que miembros del CAE no disponían de tiempo para el preparado y empaquetado de las raciones para entregar a los padres de familia.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACCION CORRECTIVA: Se remitió un correo electrónico con fecha 13/05/2021 a la directora Eleana Cruz Ninasivincha, el contrato del Item Aplao para que sea socializado con el CAE, con las fechas de distribución, periodos de consumo, también se dio la asistencia técnica vía telefónica para reforzar el punto observado.

2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Se verificó según Acta de Entrega y Recepción de productos/alimentos el Programa Qali Warma atiende a 85 usuarios, pero la I.E.I a la fecha tiene 70 alumnos matriculados, sobrando 15 raciones.

ACCION CORRECTIVA: Vía telefónica, se solicitó al Presidente del CAE, que presente su oficio de actualización usuarios y lo presente en mesa de partes virtual del programa.

3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la vigilancia se ha verificado la no publicación de estos listados en la IEI, contraviniéndose lo establecido en la norma Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, RDE. N°D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE que en su ítem 9.3.2 "Gestión del Servicio Alimentario en estados de emergencia", literal a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, punto VIII se señala **"El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio..."**.

ACCION CORRECTIVA: Directora se comprometió en publicar en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario, en las siguientes entregas de alimentos a padres de familia, de acuerdo a la RDE N° D00014-2020-PNAEQW-DE, para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto VIII.

4. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS. Así mismo se verificó que no publicaron el cronograma y horario de distribución de los alimentos en la puerta de ingreso/fachada de la IE o lugar visible, en conformidad a la norma señalada líneas arriba.

ACCION CORRECTIVA: Directora se comprometió en publicar en la puerta de la IIEE el cronograma y horario de distribución para los niños matriculados, en las siguientes entregas de alimentos a padres de familia, de acuerdo a la RDE N° D00014-2020-PNAEQW-DE, para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto VIII.

Directora indica que la distribución de la primera entrega se realizó el 24 de marzo, porque se coordinó con los padres de familia la distribución de los alimentos para esa fecha. Los padres de familia que son miembros CAE trabajan de lunes a viernes y que se coordinó para ese día, tenían mayor tiempo disponible para ir apoyar en la distribución de los alimentos de la institución. Actualmente presidente vive en Arequipa y viene realizando trabajo remoto por motivo del estado de emergencia al Covid 19.

Que el día que se realizó la visita de los miembros del CTVC se presentaron en la Institución Educativa tres integrantes indicando que son fiscalizadores, se les permitió a dichos integrantes la verificación de la entrega de los alimentos a los padres de familia el cual se estaba realizando con total normalidad, a pesar que la realizaron de una manera imprevista sin ningún tipo de comunicación. Cada Padre de Familia verifica los productos firmando el Padrón con su huella digital dando conformidad los productos recepcionados tal como indica en el padrón y pecaosa de PNAEQW. Así mismo no levantaron ninguna Acta menos me indicaron las observaciones por escrito para subsanarlas, debo indicar que el señor Juan Pablo Davila Lari con cargo de Presidente al cual desconozco ya que a mi Dirección no llegó ningún documento de conocimiento de dicho CTVC.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- En la institución Pampacolca de nivel inicial, ya se realizó la distribución de alimentos a padres de familia, el día 24 de marzo, que actualmente no queda pendientes de paquetes de alimentos por recoger.
- Presidente del CAE presento el oficio de actualización de usuarios, lo presentó en mesa de partes virtual del Programa Qaliwarma , en el link <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/MPV/>.
- Cae se comprometió a cumplir con las fechas de distribución en las próximas entregas a los padres de familia, antes que inicie del periodo de consumo, de acuerdo al contrato del Item Aplao.
- Cae se comprometió a cumplir con los cronogramas y horarios de distribución, en las próximas entregas a los padres de familia, antes que inicie del periodo de consumo, de acuerdo al contrato del Item Aplao.
- Director cumplirá en publicar la lista de los alimentos que se entregará por usuario o usuaria, en las siguientes entregas, para cumplir con la RDE 000143 -MIDIS- PNAEQW, para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el punto VIII.

VI. RECOMENDACIONES

- Se seguirá con el monitoreo de las instituciones a cargo, se enviara y socializara la nueva resolución dirección ejecutiva N° D000145 -2021-MIDIS/PNAEQW-DE y el contrato del Item Aplao ,a todos los directores de la ruta G20, para que sea revisado por los miembros CAE.
- Integrantes del comité de vigilancia ciudadana se entrevisten con los miembros CAE , las instituciones observadas desconocen sobre la visitas y de las alertas presentadas.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención debida

Atentamente,

Adjunto:

OFICIO N° 025-2021-CTVCAREQUIPA
Caso N°095-2021-CTVC/ARE
Capturas de Pantalla: Correo electrónico.
Acta , padrón de la 1 entrega
Acta de Constatación.

DIRECTORA ELENA , LE ENVIO LA ALERTA DEL CTVC DEL 24 DE MARZO

ALEXANDER ALBERTO ZUÑIGA QUIROZ <alexander.zuniga@qw.gob.pe>

Jue 13/05/2021 11:04

Para: esucruni@hotmail.com <esucruni@hotmail.com>

 5 archivos adjuntos (25 MB)

D000143-2020-MIDIS-PNAEQW.pdf; FORMATO ACTUALIZACION USUARIOS-2021.docx; CASO 095-2021-CTVC-ARE.pdf; contrato ítem aplao 2021.pdf; PERIODO DE ENTREGA DE ALIMENTOS.jpeg;

Directora Eleana Buenos días

Le envío el caso sobre la alerta de su institución I.E.I Pampacolca de nivel inicial del distrito de Pampacolca provincia de Castilla el 24 de marzo, esta fue presentada por la señor Juvenal Pablo Davila Lari con la siguiente observación:

1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. El inicio de la distribución de alimentos en la I.E en mención se llevó a cabo a partir del 24/03/2021, es decir con un retraso de 8 días respecto al primer día de inicio de clases escolares del año 2021, esto debido a que miembros del CAE no disponían de tiempo para el preparado y empaquetado de las raciones para entregar a los padres de familia.
2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Se verificó según Acta de Entrega y Recepción de productos/alimentos el Programa Qali Warma atiende a 85 usuarios, pero la I.E.I a la fecha tiene 70 alumnos matriculados, sobrando 15 raciones.
3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la vigilancia se ha verificado la no publicación de estos listados en la IEI, contraviniéndose lo establecido en la norma Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, RDE. N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE que en su ítem 9.3.2 "Gestión del Servicio Alimentario en estados de emergencia", literal a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, punto VIII se señala "El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio...".
4. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS. Así mismo se verificó que no publicaron el cronograma y horario de distribución de los alimentos en la puerta de ingreso/fachada de la IE o lugar visible, en conformidad a la norma señalada líneas arriba.

NOTA : DIRECTORA DEBIDO A LA ALERTA , NECESITO UN DESCARGO INDICANDO EL PORQUE SE REALIZO LA DISTRIBUCION EL 24 DE MARZO , TAMBIEN SE NECESITA EL OFICIO DE ACTUALIZACION DE USUARIOS CON LA CANTIDAD DE LOS NIÑOS MATRICULADOS , REVISAR LA RDE 000143 PARA CUMPLIR CON TODO LO ESTABLECIDO , PARA LA SIGUIENTE ENTREGA PUBLICAR LA CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE SE ENTREGANDO POR USUARIO. ADJUNTO EL CONTRATO DE ÍTEM APLAO PARA CUMPLIR CON LAS FECHAS DE DISTRIBUCION.

LE ENVIARE LA ACTA DE CONSTATAION PARA QUE LA REVISE Y LA FIRME CON LOS COMPROMISOS

SALUDOS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

EL PERÚ PRIMERO

ISO 9001-2015

ALEXANDER A. ZUÑIGA QUIROZ | Monitor de Gestión Local
Unidad Territorial Arequipa
Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma

(5154) 231402 - 993080261

alexander.zuniga@qw.gob.pe

Urb. Alvarez Thomas Mz. G Lt. 12 Arequipa – Arequipa - Arequipa



ANEXO N° 06

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME- FOR- 003
Versión N° 02	ACTA DE CONSTATAción				Página 1 de 2
Siendo las 12:00 .horas del día 17 de mayo del año 2021 en las instalaciones de la institución educativa Inicial Pampacolca, código modularN° 0472332 ubicada en el centro poblado Pampacolca,del distrito de Pampacolca provincia de Castilla, modalidad de Menoresatención productos, proveedor/a ALINSUR., Ítem Aplao Unidad Territorial Arequipa.					
Por parte del PNAEQW:					
☒ Monitor/a de Gestión Local: Alexander Alberto Zuñiga Quiroz..... ☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes..... ☐ Otro Especialista del PNAEQW:					
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:					
☒ Presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar: Eleana Zulema Cruz Ninacivincha. ☐ Secretaria/o del Comité de Alimentación Escolar: ☐ La/el vocal del Comité de Alimentación Escolar: ☐ Otro:					
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso :					
..... 					
Describir el motivo de la Queja:					
La institución educativa inicial Pampacolca, con código modular 0472332, la cual actualmente recibe la cantidad de 85 raciones, está ubicada en el distrito de Pampacolca, provincia de Castilla. El día 24/03/2021 se recibió al comité de vigilancia social representado, por la Sr. Juan Pablo Davila Lari, con cargo de presidenta del CTVC , que al finalizar la visita encontró las siguiente observaciones: 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. El inicio de la distribución de alimentos en la I.E en mención se llevó a cabo a partir del 24/03/2021, es decir con un retraso de 8 días respecto al primer día de inicio de clases escolares del año 2021, esto debido a que miembros del CAE no disponían de tiempo para el preparado y empaquetado de las raciones para entregar a los padres de familia. 2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Se verificó según Acta de Entrega y Recepción de productos/alimentos el Programa Qali Warma atiende a 85 usuarios, pero la I.E.I a la fecha tiene 70 alumnos matriculados, sobrando 15 raciones 3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.					

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 02	ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2
4. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS. Así mismo se verificó que no publicaron el cronograma y horario de distribución de los alimentos en la puerta de ingreso/fachada de la IE o lugar visible, en conformidad a la norma señalada líneas arriba. Acciones realizadas: Se remite un correo electrónico con fecha 14/05/2021 a directora, informando acerca de la alerta y las observaciones que se presentaron en la alerta, se envió el contrato del Item Aplao y la RDE. N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE que en su ítem 9.3.2 "Gestión del Servicio Alimentario en estados de emergencia para que sea socializado de las fechas de distribución y también el protocolo con los puntos observados. Se comunico vía telefónica con la directora Eleana Cruz Ninacivinchá, para informar respecto a la alerta y se aprovecha en realizar la asistencia técnica en relación al punto observado, socializando los documentos mencionados líneas anteriores. Directora indica: Que el día que se realizó la visita de los miembros del CTVC se presentaron en la Institución Educativa tres integrantes indicando que son fiscalizadores, se les permitió a dichos integrantes la verificación de la entrega de los alimentos a los padres de familia el cual se estaba realizando con total normalidad, a pesar que la realizaron de una manera imprevista sin ningún tipo de comunicación. Cada Padre de Familia verifica los productos firmando el Padrón con su huella digital dando conformidad los productos recepcionados tal como indica en el padrón y pecosa de PNAEQW. Así mismo no levantaron ninguna Acta menos me indicaron las observaciones por escrito para subsanarlas, debo indicar que el señor Juan Pablo Davila Lari con cargo de Presidente al cual desconozco ya que a mi Dirección no llegó ningún documento de reconocimiento de dicho CTVC. Acuerdos : CAE cumplirá con las fechas de distribución a los padres de familia, en los plazos establecidos para cumplir con el periodo de consumo en las siguientes entregas. Se cumplirá en pegar en la puerta de la I.E la cantidad de alimentos por niño y la fecha con el cronograma de distribución. CAE presentará el oficio de actualización de usuarios para que sea presentado por mesa partes virtual del programa Qaliwarma y cualquier eventualidad con el servicio alimentario se informara al monitor a cargo. Siendo las 13:00 horas del día 17 del mes de Mayo del año 2021, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.				


 Mg. Eleana Sulema Cruz Ninacivinchá
 DIRECTORA (E)

Nombres y: Eleana Cruz Ninacivinchá
Apellidos DIRECTORA DEL I.E.I PAMPACOLCA

Nombres y: _____
Apellidos _____


 Alexander Alberto Zúñiga Quiroz
 MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
 ESCOLAR QALI WARMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

.....
Firma Autoridad Local/Otros

Nombres y: ALEXANDER ZUÑIGA QUIROZ
Apellidos MONITOR DE PNAEQW

Nombres y: _____
Apellidos _____

ANEXO N° 06

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME- FOR- 003
Versión N° 02	ACTA DE CONSTATAción				Página 1 de 2
Siendo las 12:00 .horas del día 17 de mayo del año 2021 en las instalaciones de la institución educativa Inicial Pampacolca, código modularN° 0472332 ubicada en el centro poblado Pampacolca,del distrito de Pampacolca provincia de Castilla, modalidad de Menoresatención productos, proveedor/a ALINSUR., Ítem Aplao Unidad Territorial Arequipa.					
Por parte del PNAEQW:					
☒ Monitor/a de Gestión Local: Alexander Alberto Zuñiga Quiroz..... ☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes..... ☐ Otro Especialista del PNAEQW:					
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:					
☒ Presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar: Eleana Zulema Cruz Ninacivincha. ☐ Secretaria/o del Comité de Alimentación Escolar: ☐ La/el vocal del Comité de Alimentación Escolar: ☐ Otro:					
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso :					
..... 					
Describir el motivo de la Queja:					
La institución educativa inicial Pampacolca, con código modular 0472332, la cual actualmente recibe la cantidad de 85 raciones, está ubicada en el distrito de Pampacolca, provincia de Castilla. El día 24/03/2021 se recibió al comité de vigilancia social representado, por la Sr. Juan Pablo Davila Lari, con cargo de presidenta del CTVC , que al finalizar la visita encontró las siguiente observaciones: 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. El inicio de la distribución de alimentos en la I.E en mención se llevó a cabo a partir del 24/03/2021, es decir con un retraso de 8 días respecto al primer día de inicio de clases escolares del año 2021, esto debido a que miembros del CAE no disponían de tiempo para el preparado y empaquetado de las raciones para entregar a los padres de familia. 2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Se verificó según Acta de Entrega y Recepción de productos/alimentos el Programa Qali Warma atiende a 85 usuarios, pero la I.E.I a la fecha tiene 70 alumnos matriculados, sobrando 15 raciones 3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.					

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 02	ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2
4. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS. Así mismo se verificó que no publicaron el cronograma y horario de distribución de los alimentos en la puerta de ingreso/fachada de la IE o lugar visible, en conformidad a la norma señalada líneas arriba. Acciones realizadas: Se remite un correo electrónico con fecha 14/05/2021 a directora, informando acerca de la alerta y las observaciones que se presentaron en la alerta, se envió el contrato del Item Aplao y la RDE. N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE que en su ítem 9.3.2 "Gestión del Servicio Alimentario en estados de emergencia para que sea socializado de las fechas de distribución y también el protocolo con los puntos observados. Se comunico vía telefónica con la directora Eleana Cruz Ninacivinchá, para informar respecto a la alerta y se aprovecha en realizar la asistencia técnica en relación al punto observado, socializando los documentos mencionados líneas anteriores. Directora indica: Que el día que se realizó la visita de los miembros del CTVC se presentaron en la Institución Educativa tres integrantes indicando que son fiscalizadores, se les permitió a dichos integrantes la verificación de la entrega de los alimentos a los padres de familia el cual se estaba realizando con total normalidad, a pesar que la realizaron de una manera imprevista sin ningún tipo de comunicación. Cada Padre de Familia verifica los productos firmando el Padrón con su huella digital dando conformidad los productos recepcionados tal como indica en el padrón y pecosa de PNAEQW. Así mismo no levantaron ninguna Acta menos me indicaron las observaciones por escrito para subsanarlas, debo indicar que el señor Juan Pablo Davila Lari con cargo de Presidente al cual desconozco ya que a mi Dirección no llegó ningún documento de reconocimiento de dicho CTVC. Acuerdos : CAE cumplirá con las fechas de distribución a los padres de familia, en los plazos establecidos para cumplir con el periodo de consumo en las siguientes entregas. Se cumplirá en pegar en la puerta de la I.E la cantidad de alimentos por niño y la fecha con el cronograma de distribución. CAE presentará el oficio de actualización de usuarios para que sea presentado por mesa partes virtual del programa Qaliwarma y cualquier eventualidad con el servicio alimentario se informara al monitor a cargo. Siendo las 13:00 horas del día 17 del mes de Mayo del año 2021, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.				


 Mg. Eleana Sulema Cruz Ninacivinchá
 DIRECTORA (E)

Nombres y: Eleana Cruz Ninacivinchá
Apellidos DIRECTORA DEL I.E.I PAMPACOLCA

Nombres y: _____
Apellidos _____


 Alexander Alberto Zúñiga Quiroz
 MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
 ESCOLAR QALI WARMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

.....
Firma Autoridad Local/Otros

Nombres y: ALEXANDER ZUÑIGA QUIROZ
Apellidos MONITOR DE PNAEQW

Nombres y: _____
Apellidos _____



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 24 del mes Marzo del 2021, a horas 9:00 am en la Institución Educativa Inicial Pampacalca con Código Modular 0472232 del distrito de Pampacalca de la provincia de Castilla departamento Arequipa, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Eleana Sulema Cruz Ninacurich	30424564	Presidente
2	Juana María Escalante Gutiérrez	29413496	Secretaria
3	Rosmery Magali Vilca Llerena	43547700	Vocal.
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 1, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite Vegetal	85	10		
2	Arroz Fortificado	170	11		
3	Azúcar rubia	85	12		
4	Lacte estérilizado bote	170	13		
	Mezcla de harinas extruidas fortificadas	85	14		
	Mezcla en polvo a base de huevo vital	85	15		
			16		
			17		
			18		



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Ministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
DAI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____
usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con
entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS
DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Quedan 19 canastos por repartir

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Pablo Davila Cere
Veedor DNI 42352041

Actor social o autoridad local u otro

309799610

Actor social o autoridad local u otro

20576084

[illegible]

[illegible]

[Signature]

Signature of Applicant: _____

Journal of Health Politics, Policy and Law

Copyright © 2004 by Lippincott Williams & Wilkins

response to stimuli. In particular, the model predicts that the response to stimuli will be modulated by the level of arousal, and that the response to stimuli will be modulated by the level of arousal.



MINISTERIO DE SALUD

INFORME DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

FECHA DE EMISIÓN:

LUGAR DE EMISIÓN:

FECHA DE RECEPCIÓN:

LUGAR DE RECEPCIÓN:

FECHA DE CALIFICACIÓN:

LUGAR DE CALIFICACIÓN:

FECHA DE CALIFICACIÓN:

LUGAR DE CALIFICACIÓN:

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN										FECHA DE EVALUACIÓN		EVALUADOR	
Nº	TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CALIFICACIÓN		
1	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	15/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014		
2	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	15/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014		
3	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	15/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014		
4	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	15/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014		
5	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	15/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014		
6	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	15/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014		
7	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	15/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014		
8	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	15/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014		
9	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	15/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014		
10	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	15/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014		
11	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	15/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014		
12	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	15/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014		
13	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	15/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014		
14	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	15/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014		
15	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO CON MEDICAMENTOS EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	15/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014	20/05/2014		

[Signature]

MEMBROS Y ASISTENTES Y COMITÉ DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

[Signature]

MEMBROS Y ASISTENTES Y COMITÉ DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

PRIMERA Y ÚLTIMA CUESTIÓN DEL ANTECEDENTE DEL CASO

PRIMERA Y ÚLTIMA CUESTIÓN DEL ANTECEDENTE DEL CASO

PRIMERA Y ÚLTIMA CUESTIÓN DEL ANTECEDENTE DEL CASO

NOTA: SE DEBE DEJAR EN BLANCO EL ESPACIO PARA LA FIRMA DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN



MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRONICA FORENSE

FORMULARIO DE REGISTRO DE DATOS DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE DATOS DE IDENTIFICACION

FORMULARIO DE REGISTRO DE DATOS PERSONALES										
NOMBRE Y APELLIDOS DEL IDENTIFICADO		DNI		FOTOFUJA		FOTOGRAFIA		FOTOGRAFIA		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL IDENTIFICADO		DNI		FOTOFUJA		FOTOGRAFIA		FOTOGRAFIA		
01	ALFONSO ALONSO TACU VILLALBA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
02	MILAGRO ROSA ALFONSO ROSA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
03	PAUL RAMIRO VILA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
04	LEONARDO TACU VILCA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
05	LUIS RAMIRO ALBERT	70222807		01	02	01	-	01	02	01
06	LEONARDO ALBERT BARRERA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
07	LEONARDO ALBERT BARRERA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
08	LEONARDO ALBERT BARRERA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
09	LEONARDO ALBERT BARRERA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
10	LEONARDO ALBERT BARRERA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
11	LEONARDO ALBERT BARRERA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
12	LEONARDO ALBERT BARRERA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
13	LEONARDO ALBERT BARRERA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
14	LEONARDO ALBERT BARRERA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
15	LEONARDO ALBERT BARRERA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
16	LEONARDO ALBERT BARRERA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
17	LEONARDO ALBERT BARRERA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
18	LEONARDO ALBERT BARRERA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
19	LEONARDO ALBERT BARRERA	70222807		01	02	01	-	01	02	01
20	LEONARDO ALBERT BARRERA	70222807		01	02	01	-	01	02	01

INICIAL Y APELLIDO DEL IDENTIFICANTE DEL CAS

INICIAL Y APELLIDO DEL IDENTIFICANTE DEL CAS

INICIAL Y APELLIDO DEL IDENTIFICANTE DEL CAS

INICIAL Y APELLIDO DEL IDENTIFICANTE DEL CAS

INICIAL Y APELLIDO DEL IDENTIFICANTE DEL CAS

INICIAL Y APELLIDO DEL IDENTIFICANTE DEL CAS

NOTA: EN LOS CASOS DE IDENTIFICACION DE DATOS DE IDENTIFICACION, SE DEBE MARCAR EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE SI LA IDENTIFICACION ES POSITIVA O NEGATIVA.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pampacolca, 18 de Mayo del 2021

OFICIO N° 09-2021-GREA/UGELC/DIR.IEI-PAMPACOLCA

Señor:

Jefe Unidad Territorial Arequipa Presente.-

Asunto: INCREMENTO USUARIOS

☐

DISMINUCION USUARIOS

☒

Mediante el presente solicito la disminucion de usuarios de la IE. Inicial Pampacolca del nivel Inicial Código Modular 0472332, ubicado en el distrito de Pampacolca, provincia de Castilla., de 85 usuarios a 71 usuarios, siendo de ellos 36 niños y 35 niñas.

Adjunto:

Nómina o Relación de Alumnos

Número de Celular solicitante: 967926245

Correo electrónico solicitante: esucruni@hotmail.com



Mg. Eleana Sulema Cruz Ninacivinccha
DIRECTORA (E)

3 AÑOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MEDINA SULLCA JEREMY
2	FLORES PULCHA FRANK DENIS
3	JARA MINAYA LEAH CATHALINA
4	SARMIENTO AYMA ANGELES SHAMELY
5	REVILLA ALARCON ROSA INES
6	HERENCIA ROSALES ARJHEN DASIEL
7	HUANCA CASTRO SANTIAGO ALEJANDRO
8	HUAMANI CONDORI ANJELI CLARIVET
9	PUMA ALMONTE CESAR JAVIER
10	TAIPE VILCA THAIZA DHUAL
11	LLECAHUA MAMANI LEYLA KAMILLE
12	HUAMANI CHUQUIANQUI NIDWAR THIAGO
13	HUACCA ARENAS ELIO SMITH
14	CCASA HUAMANI HASLY MISSIEL
15	ESPINOZA HUAMANI JEANPIER
16	CORAHUA ZEGARRA LILIAN NASMI
17	TORRES GUZMAN HEMBER GINO
18	HUAYTA ALFEREZ CRISTIAN GAEL

4 AÑOS

1. Calderón Huamani, Ronibel Jesús
2. Calla Iqueapaza, Ayelen Betsabe
3. Crisanto Luque, Juan Alonso
4. Checalla Provincia, Carla Estefani
5. Díaz Herencia, Juber Horacio
6. Díaz Huamani, Justo Alexis
7. Durand Arovilca, Ayumi Fernanda
8. Flores Vilca, Keylor Sidamne
9. Huamani Deza, Diego Jubal
10. Huamani ChuquianquI Antony Griezman
11. Huamani Romero, Yaeli Gisel Jazmín
12. Huacayo Aquima, Alessandro Liam
13. Inga Ramos, Mia Maggi
14. Linares Taco, Nicol Stephany
15. Llamoca Ramos, Juliette Thais
16. Llerena Huamani, Scarlet Abigail
17. Niño Sullca, Jesamine Valentina
18. Pérez Andia, Fabio Enrique
19. Romero Guzmán, Juseph Ángelo
20. Rojas Luque, Brenda Adriana
21. Sullca Naventa, Madelen Samantha
22. Vilca Rodríguez, Valery Jasmin
23. Zamora Peña, Isabel Adriana
24. Zeballos Pumacota, Thiago Mathias
25. Torres Levisé, Boran Attes
26. Condori Ventura, Estefano Liam

5 AÑOS "A"

N°	APELLIDO Y NOMBRES
1	AMASIFUEN BOLIVAR, LIONEL ALESANDRO DEL PIERO
2	ARIAS ALEJO, LUCERO MEDELYN
3	CANALES QUISPE, VALENTINO GIULIANO
4	CORNEJO SACSI ALEXANDER
5	FLORES VILCA, NEYMAR SNAYDER
6	HUACCA ARENAS, AGAPITO YUSEF HAROLD
7	HUAMANI ANTACHOQUE, LEONCIO EDUARDO
8	LLERENA LLAMOCA LEONEL THIAGO
9	LLICAHUA ALFÉREZ JUDITH ADRIANA
10	MAMAMNI HUAMANI GRACE JENIFER
11	PEÑA VERDURA DALESKA DEL CARMEN
12	SILVA SILVA, ALEJANDRA DANNE
13	SULLCA SAYURI
14	VILCA ARIAS, EMILY
15	VILCA GAMERO, JAZMIN LUANA

5 AÑOS "B"

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CABRERA SILVA, Zarahi Melody
2	CORAHUA CORAHUA, Arjen Nilmar
3	CHIRINOS BECERRA, Jhair David
4	DEZA MONTES, Ariana Esmeralda
5	FLORES GONZALES, Angel Daniel
6	HUAMANI CARDENAS, Britany Renesme
7	HUAMANI CORAHUA, Luis Adriano
8	HUAMANI ROSALES, Carmen Luciana
9	INGA PULCHA, Ariadna Cinthya
10	SULLCA HUARACA, Sayuri Susana
11	TRELLES LUJAN, Sebastian
12	TTITO CANQUI, Luz Clarita

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AREQUIPA
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Arequipa, 12 de mayo de 2021

OFICIO N° 025-2021-CTVC/AREQUIPA

Señor:

Miguel Ángel Enciso Miranda
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa
Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma.

Presente.-

Asunto: Se ALERTA (04) casos

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 092-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 093-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 094-2021-CTVC/ARE
- CASO N° 095-2021-CTVC/ARE

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente



.....
Lic. Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Arequipa: 942157595
Teléfono Nacional: 945095602

CASO

N°095-2021-CTVC/ARE

PROGRAMA SOCIAL	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	24/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	JUBENAL PABLO DAVILA LARI		3. NÚMERO-DNI:	42553011
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA		5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	24/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	AREQUIPA	8. PROVINCIA:	CASTILLA	
9. DISTRITO:	PAMPACOLCA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CALLE BARRANCO S/N	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	I.E.I PAMPACOLCA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	70	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	4	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

De las acciones de veeduría/vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma, en el distrito de Pampacolca, a la I.E.I Pampacolca, con código modular 0472332, del nivel inicial, se registró los siguientes puntos críticos:

- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** El inicio de la distribución de alimentos en la I.E en mención se llevó a cabo a partir del 24/03/2021, es decir con un retraso de 8 días respecto al primer día de inicio de clases escolares del año 2021, esto debido a que miembros del CAE no disponían de tiempo para el preparado y empaquetado de las raciones para entregar a los padres de familia.
- 2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Se verificó según Acta de Entrega y Recepción de productos/alimentos el Programa Qali Warma atiende a 85 usuarios, pero la I.E.I a la fecha tiene 70 alumnos matriculados, sobrando 15 raciones.
- 3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y LA CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.** Durante la vigilancia se ha verificado la no publicación de estos listados en la IEI, contraviniéndose lo establecido en la norma Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, **RDE. N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE** que en su ítem 9.3.2 "Gestión del Servicio Alimentario en estados de emergencia", literal a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, punto VIII se señala **"El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio..."**.
- 4. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.** Así mismo se verificó que no publicaron el cronograma y horario de distribución de los alimentos en la puerta de ingreso/fachada de la IE o lugar visible, en conformidad a la norma señalada líneas arriba.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos y normativos del Programa Qali Warma, se sugiere lo siguiente:

- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar correcto cumplimiento del DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del Programa Qali Warma.

- b) El Programa active los procedimientos respecto a la reducción de usuarios de manera oportuna en la I.E
- c) El programa debe fortalecer las acciones de capacitación y asistencia técnica al CAE de la I.E.I Pampacolca para el adecuado cumplimiento de sus funciones asegurando que el Servicio Alimentario sea entregado a los niños/as bajo las condiciones de calidad que el programa impulsa
- d) Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

- 1. Anexo 01: Ficha de Vigilancia V-035-2021-ARE-Q
- 2. Anexo 02: Fotografía de la distribución de Alimentos.



.....
Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

1. Ficha de Vigilancia V-035-2021-ARE-Q

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA						
TELÉFONO-Sede Regional: 942157595		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-035-2021-ARE-Q			
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511			FECHA DE VIGILANCIA: 24/03/2021			
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)						
a) Código Modular de IE:	0472332	b) Nombre de la IE:	PAMPACOLCA			
c) Departamento:	AREQUIPA	d) Provincia:	CASTILLA			
e) Distrito:	PAMPACOLCA	f)CCPP/anexo/zona/Av:	CALLE BARRANCO S/N			
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (X) Primaria () Secundaria ()			
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	ELIANA CRUZ NINASIVINCHA	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()			
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()			
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)				SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?				X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?				X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?					X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?				X		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?					X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?				X		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?				X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?					X	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?					X	
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?				X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?				X		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?				X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?				X		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?				X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?				X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?				X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?				X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?				X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?				X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?				X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?				X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?				X		
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?				X		
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?				X		
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?				X		
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?					X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?				X		
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?				X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?				X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?					X	
P32 Otro: (Especifique):						
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)						
- LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CORRESPONDE A LA 1RA ENTREGA. - LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SE REALIZÓ EL 24/03/2021, DESPUES DE 8 DIAS DEL INICIO DEL AÑO ESCOLAR. - LA I.E.I TIENE 70 ALUMNOS MATRICULADOS Y EL PROGRAMA QALI WARMA ATIENDE A 85 USUARIOS, SOBRANDO 15 RACIONES.						
SUGERENCIA:						
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)						

1. FOTOGRAFIA DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	JUBENAL PABLO DAVILA LARI	Nombres y Apellidos:	NALDY AHUANLLA MANSILLA
Documento-DNI:	42553011	Documento-DNI:	46965728
Cargo:	PRESIDENTE	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	-----	Correo electrónico:	arequipa.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	915156365	Teléfono:	984058759

2. Fotografía de la Distribución de Alimentos.

